



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 96 / 2021.

ZAPALLAR.

2 0 ENE. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020, de fecha 08 de Septiembre de 2020, que delega firma del señor Alcalde; Decreto de Alcaldía 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 05 / 2021, de fecha 05 de enero de 2021, de Directora de Control (s) a Directora DESAM Zapallar.
- Memorándum N° 02 / 2021, de fecha 05 de enero de 2021, de Directora de Control (s) a Directora DESAM Zapallar.
- Memorándum N° 437 / 2020, de fecha 30 de Diciembre de 2020, de Directora de Control /
 (s) a Directora DESAM Zapallar.
- Memorándum N° 440 / 2020, de fecha 31 de Diciembre de 2020, de Directora de Control (s) a Directora DESAM Zapallar.

DECRETO:

1° AUTORIZASE CAJA DE GASTOS MENORES de CESFAM CATAPILCO, a nombre de:

MARIA PAZ FERNANDEZ SOTO

RUT:

POR UN VALOR DE: \$200.000

IMPUTACION: 114-03-00-000-000-000 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA

2° AUTORIZASE CAJA DE GASTOS MENORES de FARMACIA MOVIL, a nombre de:

CARLOS RODRIGO HENRIQUEZ GUZMAN

RUT:

POR UN VALOR DE: \$200.000

IMPUTACION: 114-03-00-000-000-000 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA

3° AUTORIZASE CAJA DE GASTOS MENORES de Departamento de Salud, a nombre de:

CLAUDIA ACEVEDO FERNANDEZ

RUT:

POR UN VALOR DE: \$200.000

IMPUTACION: 114-03-00-000-000-000 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA





4° AUTORIZASE CAJA DE GASTOS MENORES, a nombre de:

JUAN VERGARA ILABACA

RUT:

POR UN VALOR DE: \$200.000

IMPUTACION: 114-03-00-000-000-000 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

Gerardo Antonio Molina Daine Secretario Municipal

"Por Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION: 1.- DEPTO. DE SALUD. 2.- REGISTRO SIAPER.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DESAM/ caf.-

